

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA. 1 7 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0043161/2015 por el cual el Ing. Carlos Raúl LEGUIZAMON, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para poder finalizar sus estudios en la Maestria Ciencias de la Ingeniería;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular y del Departamento FÍSICA a fs. 07;

Lo informado por el Área Personal a fs. 08;

Lo dispuesto en el Art. 4º, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

Art. 1°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos Raúl LEGUIZAMON (Leg. 29245) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde el 01/09/2015 al 30/11/2015, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 4° y sus incisos.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo, comuniquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Física a fin de notifica de interesado y archívese.

SECRETARIO DE MERIAL
SECRETARIO

RESOLUCION Nº1391

THE RES

ĭ

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL BECANO Fexultai de Gencies Exactas Físicas y Moivenles Universidad Nacional de Cárdoba

RESOLUCI

Av. Vélez Sár field 1600 500**6 00000**BA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140